



Guía: Preparación para la NIIF 18



Ante la próxima implementación de la NIIF 18 (que entrará en vigor el 1 de enero de 2027 y sustituirá a la NIC 1), el Colegio de Contadores Públicos ha emitido una serie de directrices clave para facilitar la transición.

Punto 1: Transición

El objetivo principal de la NIIF 18 es estandarizar la estructura del Estado de Resultados para mejorar la comparabilidad, transparencia y utilidad de la información financiera.

Punto 2: Revisión profunda del Estado de Resultados

Las empresas deben analizar su presentación actual de ingresos y gastos. La nueva norma exige una clasificación en categorías específicas (Operación, Inversión, Financiamiento e Impuesto sobre la renta), eliminando clasificaciones ambiguas o categorías "misceláneas" como "otros".

Punto 3: Ajuste del catálogo de cuentas

Es necesario revisar el catálogo contable actual. El propósito es identificar qué cuentas pueden mantenerse y cuáles deben ser reclasificadas bajo la nueva estructura, garantizando que el traslado de información sea consistente desde el primer día de aplicación.

Punto 4: Adaptación de sistemas contables

La implementación requiere verificar si el software o las plataformas contables actuales tienen la capacidad de procesar los nuevos reportes, realizar las nuevas clasificaciones y generar los subtotales obligatorios exigidos por la norma.

Punto 5: Fortalecimiento de controles internos

La transición no es solo un tema contable. Se requiere involucrar a las áreas administrativas, financieras y de auditoría para asegurar que la información cumpla con los nuevos criterios. El personal debe ser capacitado sobre los cambios en la presentación.

Punto 6: Realización de pruebas tempranas

¡No espere a 2027! Los especialistas recomiendan realizar ejercicios de simulación y pruebas tempranas para detectar posibles brechas en el reporte de información financiera. Esto permitirá corregir errores y ajustar procesos con la antelación necesaria.

Punto 7: Puntos clave

¿Qué cambia? Cambia principalmente la forma en que se presentan, organizan y clasifican los ingresos y gastos en el Estado de Resultados.

¿Qué NO cambia? La NIIF 18 no altera el cálculo de utilidades, ni el reconocimiento o medición de las transacciones es decir, no afecta cuánto dinero gana la empresa, sino cómo se "muestra" ese rendimiento.

Lo mejor es **contar con un equipo de expertos**.
Por eso, lo invitamos a comunicarse
con **Venegas Nexia** para que se asesore.

Puede contactarnos a través del **correo electrónico**:
info@venegasnexia.com

¿Este instructivo te resultó útil?

¡Compártelo con tus colegas y recomiéndanos!



Venegas Nexia

Audit. Tax. Advisory.

Conoce más sobre nuestros servicios en nuestro

sitio web y redes sociales.

Correo electrónico: info@venegasnexia.com

Venegas Nexia – Estamos para servirle.

Este material ha sido preparado por el equipo de Venegas Nexia con fines informativos y educativos. Se autoriza su distribución únicamente si se mantiene el contenido completo y se cita la fuente. Para más información, visite: www.venegasnexia.com